

 Libertad y Orden	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Manizales Juzgado Promiscuo Municipal de San José, Caldas Código No.17-665-40-89-001 Carrera 3 3 3 - 33- Celular 3223083049 J01prmpalsjose@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA DE SECRETARÍA

A Despacho del Señor Juez el proceso ejecutivo, informándole que la vocera judicial de la parte ejecutante ha suministrado nueva dirección para notificación de la demandada.

San José, Caldas 17 de agosto de 2021.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria

Juzgado Promiscuo Municipal

San José – Caldas

Veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2021-00070

Auto Sust. 629

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A por medio de apoderada judicial, contra la señora NANCY DEL CARMEN RESTREPO ALZATE, téngase en cuenta como nueva dirección para notificaciones < Finca San Miguel La Huerta de la vereda Pueblo Rico de San José, Caldas>, allegada por la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR AUGUSTO ZULUAGA MONTES
JUEZ

Firmado Por:

Cesar Augusto Zuluaga Montes
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Caldas - San Jose

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0ad64425014097cded69d808c00bc0263cf15f802c70c629a2fc7291ebaf583**

Documento generado en 20/08/2021 01:53:05 PM